



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213883951

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 28 de 2021

Señor(a)

GOMEZ

Maria Estrella Gomez De Muñoz

Carrera 35 16 27 Sur

CP: 111631

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	Descartado	No Existe Número
		Refusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Excedido	Apertado/Clasificado
		Por otra Mayor	
Fecha 1	01 JUN '21	Fecha 2	02 JUN '21
Nombre del ciudadano	Cristhian Sanchez	Nombre del funcionario	Cristhian Sanchez
C.C.	Motorizado C.C. 1030603930	C.C.	Motorizado C.C. 1030603930
Centro de Distribución	Motorizado C.C. 1030603930	Centro de Distribución	Motorizado C.C. 1030603930
Observaciones	Para el caso de la camioneta de la parrilla	Observaciones	Motorizado C.C. 1030603930

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120882592

Señor(a): GOMEZ DE MUÑOZ.

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000025037529 del 09/03/2019, ya dio respuesta a la PETICIÓN REITERATIVA bajo el radicado No. 20214213258171 elevada por el peticionario; se brindó respuesta de fondo a la misma de manera clara y precisa resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

Cordialmente,

Jeth Judith Salgado Páez

dirección de Contravenciones

na mecánica generada en 28-05-2021 04:17 PM

boró: Ana María Medina Vanegas-Subdirección De Contravenciones

Servicios Postales Nacionales - O.A. No 808.082.917-9 DO 25 08 5 A 55
Atención al cliente: (01) 2220090 - 01 8000 111 210 - servicios@nps.gov.co

Remitente

Remitente: MARIA ESTRELLA GOMEZ DE MUÑOZ
Dirección: CARRERA 35 16 27 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RAS17/9167600

Destinatario

Destinatario: MARIA ESTRELLA GOMEZ DE MUÑOZ
Dirección: CARRERA 35 16 27 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 31/05/2021 15:14:03

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

472



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214213883951

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 28 de 2021

Señor(a)

GOMEZ

María Estrella Gomez De Muñoz

Carrera 35 16 27 Sur

CP: 111631

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120882592

Señor(a): GOMEZ DE MUÑOZ.

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000025037529 del 09/03/2019**, ya dio respuesta a la **PETICIÓN REITERATIVA** bajo el radicado No. **20214213258171** elevada por el peticionario; se brindó respuesta de fondo a la misma de manera clara y precisa resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

Cordialmente,

Janeth Judith Salgado Páez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 28-05-2021 04:17 PM

Elaboró: Ana Maria Medina Vanegas-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4128

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4213883951
FECHA DE EXPEDICIÓN:	MAYO 28 DE 2021
FIRMADO POR:	JANETH JUDITH SALGADO PAEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 24 DE JUNIO DE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

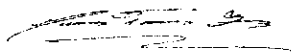
ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120882592**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **24 DE JUNIO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **01 DE JULIO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: **Mauricio Tarazona Garcia**



